

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (GASTOS DE TRASLADOS) PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.

(ODP 15 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023)

Vallenar,

10 JUL. 2023

DECRETO EXENTO N°

02396

VISTOS:

- Orden de pedido N° 15 de fecha 07 de julio de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000- a nombre de Humberto Rojas Marín , profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- 2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 " Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE RIGOYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Arch. Of. de Transparencia.

- Arch. Of. de Partes

FAA/TIM/camj.-

TERESA ILLANES MORAZES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)